

RESOLUCIÓN de cese de 19 de diciembre de 2011, del Profesor Doctor D. JOSÉ IGNACIO ALBENTOSA HERNÁNDEZ, por el que se cesa como VICERRECTOR del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria.

En virtud de lo establecido en el art. 37.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1 los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICERRECTOR del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. JOSÉ IGNACIO ALBENTOSA HERNÁNDEZ, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

No obstante, en virtud de la Resolución de 26 de junio de 1998, sobre complemento de destino de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad número 10, de julio de 1998, mantendrá el derecho a percibir el complemento de destino establecido desde su reincorporación al servicio activo.

Este cese tendrá fecha de efectos de diecinueve de diciembre de 2011.

EL RECTOR. Miguel Ángel Collado Yurrita.

RESOLUCIÓN de cese de 19 de diciembre de 2011, de la Profesora Doctora D^a. FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ, por el que se cesa como VICERRECTORA de Ordenación Académica y Formación Permanente.

En virtud de lo establecido en el art. 37.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1 los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICERRECTORA de Ordenación Académica y Formación Permanente de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la Profesora Doctora D^a. FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

No obstante, en virtud de la Resolución de 26 de junio de 1998, sobre complemento de destino de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad número 10, de julio de 1998, mantendrá el derecho a percibir el complemento de destino establecido desde su reincorporación al servicio activo.

Este cese tendrá fecha de efectos de diecinueve de diciembre de 2011.

EL RECTOR. Miguel Ángel Collado Yurrita.

RESOLUCIÓN de cese de 19 de diciembre de 2011, de la Profesora Doctora D^a. EVANGELINA ARANDA GARCIA, por el que se cesa como VICERRECTORA del Campus de Toledo y Relaciones Institucionales.

En virtud de lo establecido en el art. 37.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1 los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICERRECTORA del Campus de Toledo y Relaciones Institucionales de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la Profesora Doctora D^a. EVANGELINA ARANDA GARCÍA, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

No obstante, en virtud de la Resolución de 26 de junio de 1998, sobre complemento de destino de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad número 10, de julio de 1998, mantendrá el derecho a percibir el complemento de destino establecido desde su reincorporación al servicio activo.